

TRASLADOS PROVISIONALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2020

PUESTO	CDO.PTO	SERVICIO/DEPARTAMENTO
PEÓN LIMPIEZA	1224236338	LIMPIEZA Y PORTERÍAS TURNO MAÑANA DTO. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA
PEÓN LIMPIEZA	1224236343	LIMPIEZA Y PORTERÍAS TURNO TARDE FINES DE SEMANA DTO. SUR
PEÓN LIMPIEZA	1224236358	LIMPIEZA Y PORTERÍAS TURNO MAÑANA FINES DE SEMANA DTO. CASCO ANTIGUO
PEÓN LIMPIEZA	1224236437	LIMPIEZA Y PORTERÍAS TURNO MAÑANA DTO. SAN PABLO-SANTA JUSTA

Siendo necesario proveer los puestos que arriba se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante traslado provisional**, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente.

Las personas interesadas en el **Traslado Provisional** deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PEÓN OBRERO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 30 de octubre al 6 de noviembre del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Asimismo, la persona candidata propuesta deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que la persona empleada designada pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

1-11-2020